



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 26 FEB 2018 EXPTE-UNC:0056728/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Dr. Leonardo GALETTO, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso en DIVERSIDAD VEGETAL II, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para asistir al Curso Internacional de Polinización a desarrollarse en Brasil y al IPBES a un Workshop Internacional (Knowledge Generation: Pollinators and Pollination) y a la Convención sobre Conversación de la Biodiversidad, en el Reino Unido, organizado por Naciones Unidas;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA;

Lo informado por el Área Personal y por la Secretaría Académica Área Biología;

Lo dispuesto en el Art. 3º del T.O.R.R. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia con goce de haberes al Dr. Leonardo GALETTO (Leg. 32729) en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso en DIVERSIDAD VEGETAL II, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde el 17 de Noviembre de 2017 y hasta el 30 de Noviembre de 2017, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3º y sus incisos - (t.o.R.R. 1600/00).





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0056728/2017

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología a fin de notificar al interesado y archívese.

[Firma]
Mgter. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma]
Mgter. Ing. PABLO G. RECARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 127

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	AB
	<i>[Firma]</i>
	<i>[Firma]</i>
	AREA OPERATIVA